LASARTE-ORIA
UDALA - AYUNTAMIENTO

VII Periodo de Planificación (2024-2027)

Plan Estratégico para la Normalización del Uso del Euskera en el Ayuntamiento de Lasarte-Oria (2024-2027)

Preámbulo

Este documento es uno de los dos que el Ayuntamiento debe aprobar para iniciar el VII Periodo de Planificación:

- Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales en el Ayuntamiento de Lasarte-Oria
- Plan Estratégico para la Normalización del Uso del Euskera en el Ayuntamiento de Lasarte-Oria 2024-2027

La base de la política lingüística de un Ayuntamiento está en los criterios para el uso de las lenguas oficiales, a través de los cuales se establece el modo de actuar de la institución y de su personal en materia lingüística, esto es, de gestionar las lenguas oficiales. Estos criterios deben ser fijados por cada una de las entidades del sector público de la CAE en el marco de su planificación lingüística. Además, todas las instituciones de la Administración General de la CAE aprobarán los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales, que conviene alinear con el nuevo marco KEMEN[1].

Así, los nuevos Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales del Ayuntamiento de Lasarte-Oria y el nuevo Plan Estratégico del Euskera tendrán la misma estructura. El marco KEMEN se estructura en 2 ejes, con 13 áreas y 48 indicadores. Sin embargo, el Servicio de Euskera del Ayuntamiento de Lasarte-Oria ha optado por no trabajar con 48 indicadores, sino incidir en los 14 indicadores imprescindibles[2] más otros tres; esto es, en un total de 17.

Por otra parte, dado que la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco ha aprobado el VII Periodo de Planificación para la Normalización del Uso del Euskera, para la definición del nuevo Plan de Normalización del Uso del Euskera en el Ayuntamiento de Lasarte-Oria se seguirán las directrices dadas por el Gobierno Vasco para dicho periodo de planificación:

[1] KEMEN, Marco de Gestión y Uso para la Normalización del Euskera, es un sistema integral que proporciona las claves y los recursos necesarios para gestionar el proceso de normalización del euskera, en cualquier tipo de institución, para gestionar de forma organizada y eficaz el proceso de normalización del uso del euskera.

[2] Una de las opciones que ofrece la Viceconsejería de Política Lingüística es diseñar el Plan Estratégico teniendo en cuenta al menos los 14 indicadores imprescindibles.

- La iniciativa de las autoridades, una de las claves. Al igual que en el resto de áreas de la organización, serán necesariamente las autoridades políticas y técnicas las que liderarán la gestión del uso de las lenguas oficiales en la administración.

- Camino hacia el éxito. El sector público de la CAE debe hacer una oferta lingüística activa de manera que exima a la ciudadanía de la carga que supone la elección lingüística y el consiguiente estrés lingüístico que la misma genera.

- Estructura para la gestión del uso de las lenguas oficiales. La creación de una estructura para la gestión del uso de las lenguas oficiales en la organización será imprescindible para una gestión eficaz.

- Criterios lingüísticos. Los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales proporcionan las líneas básicas de actuación para que tanto las instituciones como el personal de las mismas conozcan su actuación en el ámbito lingüístico. Estos criterios deben ser fijados por cada una de las entidades del sector público de la CAE en el marco de su planificación lingüística.

El mencionado nuevo plan será el Plan Estratégico para la Normalización del Uso del Euskera, un plan cuatrienal a desarrollar en el nuevo periodo de planificación. Además, se elaborarán los Planes de Gestión, es decir, el conjunto de actuaciones que se programen con el fin de de alcanzar los objetivos previstos en el Plan Estratégico.

Para conocer cuál es la situación de partida en el correspondiente periodo de planificación es necesario realizar un diagnóstico. El Ayuntamiento de Lasarte-Oria, a tal efecto, utilizará principalmente la evaluación realizada al final del VI Periodo de Planificación[3]. De hecho, estos resultados nos permitirán conocer el estado actual de los indicadores y hacer previsiones a cuatro años vista.

Visión

El cumplimiento de los criterios lingüísticos aprobados por el Ayuntamiento de Lasarte-Oria para el final del periodo de planificación se verá reflejado principalmente en tres áreas:

- En cuanto a la gestión general del euskera, la gestión del uso del euskera se integrará sistemáticamente en todos los ámbitos de trabajo. Para ello, cada departamento, en colaboración con el Servicio de Euskera, se encargará de dar a conocer, implementar y realizar el seguimiento del cumplimiento de los criterios lingüísticos en el ámbito correspondiente al departamento.

[3] Las fuentes utilizadas para índice *"Situación inicial 2024"* de cada indicador son las siguientes: cuestionario para el personal de la evaluación final del VI Periodo de Planificación (140 trabajadores / 33 respuestas); cuestionario para los Presidentes de Comisión (9 Presidentes / 5 respuestas); cuestionario para las personas responsables de Servicio (11 responsables de Servicio / 10 respuestas); cuestionario para la Institución (Servicio de Euskera).

- En cuanto a la lengua de servicio, se garantizará al ciudadano que desee relacionarse con el Ayuntamiento en euskera, tanto de forma oral como escrita, que así sea. Además, el Ayuntamiento actuará proactivamente en diferentes ámbitos dando prioridad al euskera (por ejemplo, en los cursos).

- En cuanto a la lengua de trabajo, en lo referente a la lengua de creación de documentos se dará un paso significativo a favor del euskera, pasando progresivamente de documentos simples a documentos más complejos (se estudiarán las posibilidades según se vayan definiendo los procedimientos administrativos).

LASARTE-ORIA
UDALA - AYUNTAMIENTO

KEMEN

1º eje GESTIÓN
1.0.1 GESTIÓN GENERAL DEL EUSKERA
1.0.2 LIDERAZGO
1.0.3 PERSONAL
1.0.4 CAPACIDAD LINGÜÍSTICA
1.0.5 COMUNICACIÓN DE LA ESTRATEGIA
1.0.6 CLAÚSULAS LINGÜÍSTICAS

	2º eje USO
2.1 LENGUA DE SERVICIO	2.1.1 IMAGEN INSTITUCIONAL
	2.1.2 RELACIONES CON LA CIUDADANÍA
2.2. LENGUA DE TRABAJO	2.2.1 RELACIONES INTERNAS
	2.2.2 RELACIONES EXTERNAS
	2.2.3 FORMACIÓN
	2.2.4 RECURSOS INFORMÁTIC0S
	2.2.5 LENGUA DE CREACIÓN (de documentos)

KUDEAKETA ETA ERABILERA MARKOA EUSKARAREN KUDEAKETARAKO

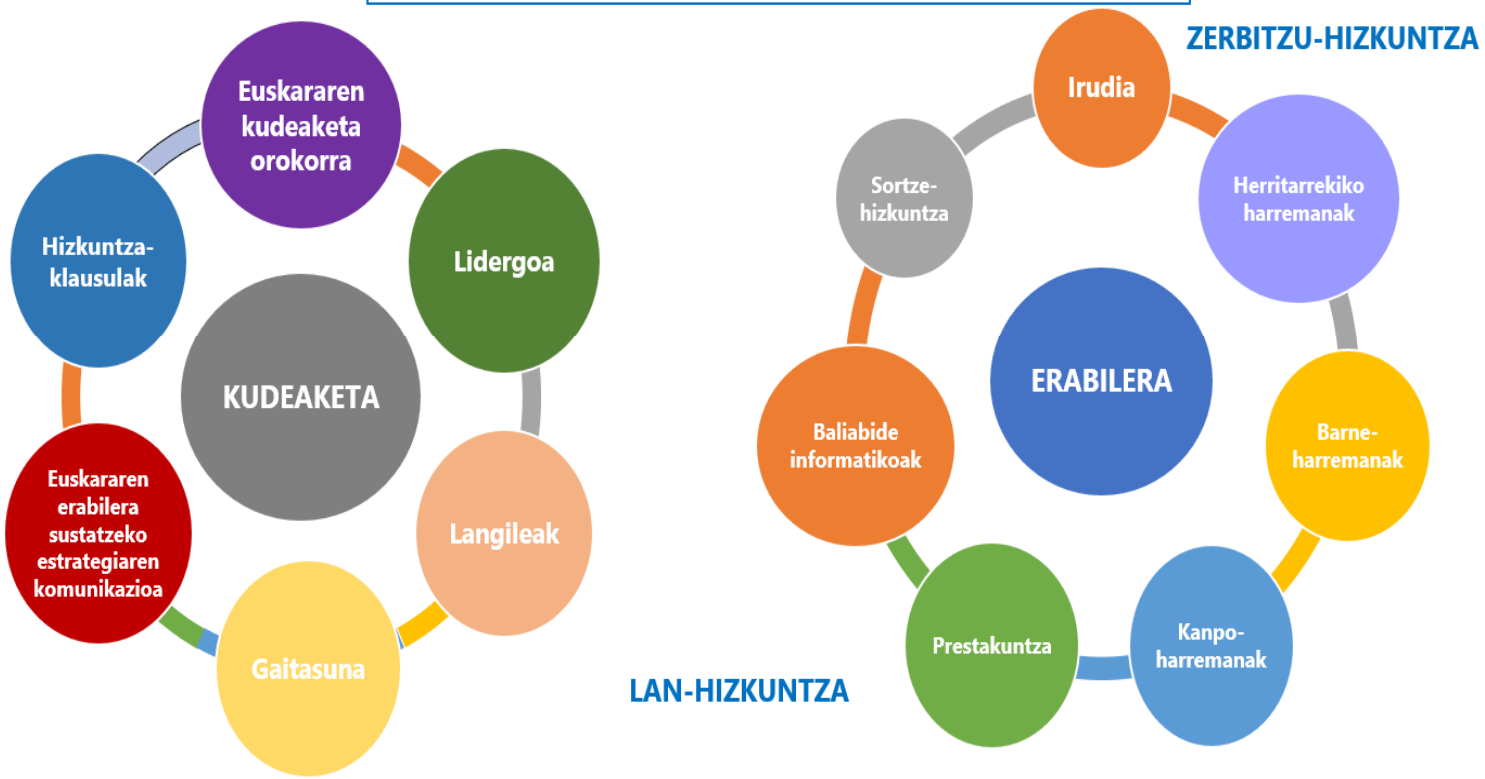

1º eje: Gestión

Nota: En esta tabla se incluye la suma ponderada de los seis ámbitos del eje GESTIÓN.

Situación inicial % 2024	Previsión % 2027	Diferencia %
40	59	19

Objetivo:
Integrar sistemáticamente la gestión del uso del euskera en todos los ámbitos de trabajo. Para ello, cada departamento, en colaboración con el Servicio de Euskera, se encargará de dar a conocer, implementar y realizar el seguimiento del cumplimiento de los criterios lingüísticos en el ámbito correspondiente al departamento.

1.0.1. Euskararen kudeaketa orokorra / Gestión general del euskera

Nota: En esta tabla se incluye la suma ponderada de los dos indicadores del ámbito 1.0.1 (en el Plan Estratégico de Lasarte-Oria solo se ha tenido en cuenta uno de los dos indicadores).

Situación inicial % 2024	Previsión % 2027	Diferencia %
45	68	23

1. adierazlea / 1º indicador

1.0.1.2	**Euskararen plan estrategiko, kudeaketa-plan eta hizkuntza irizpideen jarraipen sistematikoa egiten da** Se realiza un seguimiento sistemático del plan estratégico del euskera, de los planes de gestión y de los criterios lingüísticos		
	Hasierako egoera (%) Situación inicial 2024	**Aurreikuspena (%)** Previsión 2027	**Aldea (%)** Diferencia
	45	68	23

Tareas realizadas:
Se ha constituido un grupo motor de seguimiento denominado GoTop, formado por el Servicio de Euskera y el Equipo de Gobierno.

Se ha creado el boletín digital "*Ba al dakizu?*" para informar tanto al personal como a los representantes políticos de la implementación y cumplimiento de los criterios lingüísticos aprobados.

Puntos fuertes:
Se ha fomentado que los y las presidentas de comisión y las personas responsables de cada servicio se impliquen en la implementación de los diferentes criterios lingüísticos.

Aspectos a mejorar:
Mayor implicación de los y las responsables de servicio en el seguimiento de los diferentes indicadores y en la fijación de objetivos concretos para el servicio.

Objetivos:
Incrementar el grado de implicación de los Jefes de Servicio y de Comisión en el cumplimiento de los criterios lingüísticos en los departamentos de su responsabilidad.

Los departamentos municipales darán pasos para la obtención del certificado de calidad en euskera **Bikain**.

1.0.2. Lidergoa / Liderazgo

Nota: En esta tabla ser incluye la suma ponderada de los tres indicadores del ámbito 1.0.2 (en el Plan Estratégico de Lasarte-Oria solo se han tenido en cuenta dos de los tres indicadores)

Situación inicial % 2024	Previsión % 2027	Diferencia %
33	60	27

2. adierazlea / 2º indicador

1.0.2.4	**Arduradun politiko eta teknikoek jarrera proaktiboa erakusten dute, erabilera planean finkatutako helburuak bete daitezen** Los responsables políticos y técnicos muestran una actitud proactiva con el objetivo de que se cumplan los objetivos fijados en el plan de uso.

Hasierako egoera (%) Situación inicial 2024	**Aurreikuspena (%)** Previsión 2027	**Aldea (%)** Diferencia
37	62	25

3. adierazlea / 3º indicador

1.0.2.5	**Arduradun politiko eta teknikoek parte hartzen dute plan estrategiko eta kudeaketa planen diseinuan, garapenean eta jarraipenean** Los responsables políticos y técnicos participan en el diseño, desarrollo y seguimiento del plan estratégico y planes de gestión

Hasierako egoera (%) Situación inicial 2024	**Aurreikuspena (%)** Previsión 2027	**Aldea (%)** Diferencia
32	57	25

Situación:
Sobre el diseño del plan se responsabiliza principalmente el Servicio de Euskera (antes de su aprobación definitiva, se abre un plazo para que el personal y responsables políticos puedan realizar sus aportaciones).

Tareas realizadas:
A la hora de implementar los criterios lingüísticos, en lugar de dirigirse directamente al personal, hemos tratado de activar la cadena de liderazgo "Presidente/a de comisión <> Jefe/a de Servicio" en las sesiones de GoTop, para que sean ellos los encargados de implementar los criterios elaborados en la sesión en colaboración con el personal.

Aspectos a mejorar:
Es imprescindible la dinamización continua de la cadena de liderazgo anteriormente mencionada, con el fin de generar una actitud proactiva.

Objetivos:
Fortalecer la cadena de liderazgo "Presidente/a de Comisión <> Jefe/a de Servicio" con el objetivo de aumentar el grado de implicación en el establecimiento y seguimiento de los criterios lingüísticos de sus correspondientes áreas.

1.0.3. Langileak / Personal

Nota: En esta tabla se recoge la suma ponderada de los tres indicadores del ámbito 1.0.3 (en el Plan Estratégico de Lasarte-Oria solo se ha tenido en cuenta uno de los tres indicadores)

Situación inicial % 2024	Previsión % 2027	Diferencia %
56	77	21

4. adierazlea / 4º indicador

1.0.3.8	**Langileek dagozkien hizkuntza-irizpideak betetzen dituzte** El personal cumple los criterios lingüísticos correspondientes

Hasierako egoera (%) Situación inicial 2024	**Aurreikuspena (%)** Previsión 2027	**Aldea (%)** Diferencia
57	78	21

Tareas realizadas:
El personal es informado mediante el boletín *Ba al dakizu?* sobre la implementación y nivel de cumplimiento de los criterios lingüísticos.

Aspectos a mejorar:
Es imprescindible aplicar al personal de nueva incorporación el protocolo lingüístico de acogida, siendo la persona responsable de cada área la encargada de llevarlo a cabo.

Objetivo:
Implicar a los Presidentes/as de Comisión y Jefes/as de Servicio en la difusión, implementación y seguimiento del cumplimiento de los criterios lingüísticos para que sirvan de ejemplo al personal.

1.0.4. Hizkuntza-gaitasuna / Capacidad lingüística

Situación:
El índice de obligado cumplimiento para el Ayuntamiento de Lasarte-Oria es de 55,7. Sin embargo, como consecuencia del trabajo realizado en el Ayuntamiento en anteriores periodos de planificación, hoy en día podemos resumir la situación de la siguiente manera:

Langileak guztira Total empleados/as	Kalkulua egiteko lanpostuak Puestos para el cálculo	Derrigortasun-data duten lanpostuak Puestos con fecha de preceptividad		Derrigortasun-data iraungita izanik Con fecha de preceptividad vencida			
				HE egiaztatu dute Han acreditado PL		HE EZ dute egiaztatu NO han acreditado PL	
		Kopurua	%	Kopurua	%	Kopurua	%
151	142	129	90,8	90	65	12	8,7

Administrazio-atalen izendapenaren egoera honakoa da:
Situación de la denominación de las unidades administrativas:

Atalaren izaera Carácter de la unidad	Atalak Unidades[4]	Izendapen linguistikoa Denominación lingüística
Gizarte-mailakoa Social	Kirola	Elebiduna / Bilingüe
	Kultura	Elebiduna / Bilingüe
	Euskara-Zerbitzua	Euskarazkoa
	Zerbitzu sozialak	Elebiduna / Bilingüe
	Udaltzaingoa	Elebiduna / Bilingüe
Orokorra General	Idazkaritza	Elebiduna / Bilingüe
	Kontu-hartzailetza	Elebiduna / Bilingüe
	Diruzaintza	Elebiduna / Bilingüe
	Hirigintza	Elebiduna / Bilingüe
Berezia Especial	Zerbitzu munizipalak	-

5. adierazlea / 5º indicador

1.0.4.13	**Langileek gai dira lanpostuaren funtzioak euskaraz idatziz betetzeko** El personal está capacitado para cumplir las funciones escritas del puesto de trabajo en euskera

Hasierako egoera (%) Situación inicial 2024	**Aurreikuspena (%)** Previsión 2027	**Aldea (%)** Diferencia
60	76	16

[4] La clasificación de las unidades administrativas es provisional. De hecho, la ejecución del estudio organizativo realizado por la empresa CGP SL para el Ayuntamiento de Lasarte-Oria y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 22/12/2023, traerá, entre otros, cambios en el funcionamiento y organización del Ayuntamiento.

1.0.5. Euskararen erabilera sustatzeko estrategiaren komunikazioa
Comunicación de la estrategia para la promoción del uso del euskera

Nota: Pese a que este ámbito este incluido en los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales, sus correspondientes indicadores no se han tenido en cuenta en el presente Plan Estratégico.

1.0.6. Hizkuntza-klausulak / Cláusulas lingüísticas

Nota: En esta tabla se recoge la suma ponderada de los cuatro indicadores del ámbito 1.0.6 (en el Plan Estratégico de Lasarte-Oria solo se ha tenido en cuenta tres indicadores)

Situación inicial % 2024	Previsión % 2027	Diferencia %
57	75	18

6. adierazlea / 6º indicador

1.0.6.17	**Kontratu administratiboetan hizkuntza-klausulak txertatzen dira** En los contratos administrativos se incluyen las cláusulas lingüísticas

Hasierako egoera (%) Situación inicial 2024	**Aurreikuspena (%)** Previsión 2027	**Aldea (%)** Diferencia
94	95	1

Situación:
Todos los contratos administrativos tramitados mediante pliegos de condiciones (servicios, obras y suministro) se gestionan mediante la aplicación ESKUA. En dicho procedimiento están incluidos los siguientes trámites:

- *05- Hizkuntza-klausulen txostena egitea / Informe de las cláusulas lingüísticas*
- *15- Euskarako ziurtagirien txostena egitea / Informe de los certificados de euskera*

Con todo ello, queda garantizada la inclusión de las cláusulas lingüísticas en todos los contratos.

7. adierazlea / 7º indicador

1.0.6.18	**Dirulaguntza eta hitzarmenetan hizkuntza-klausulak txertatzen dira** Se incluyen cláusulas lingüísticas en las subvenciones y convenios

Hasierako egoera (%) Situación inicial 2024	**Aurreikuspena (%)** Previsión 2027	**Aldea (%)** Diferencia
48	73	25

Situación:
En cuanto a las subvenciones, dado que el Tribunal Supremo anuló el "*Artículo 10. Obligaciones del beneficiario"* de la *"Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones"*, la posible aplicación de las obligaciones lingüísticas en las subvenciones y el seguimiento del cumplimiento están suspendidos.

Objetivos:
Las obligaciones lingüísticas recogidas en el artículo 10 deben repasarse y reformularse. Posteriormente, se informará debidamente sobre dichas obligaciones a las personas responsables de cada departamento:

- Se analizarán uno por uno todos los convenios para fijar a continuación los criterios lingüísticos.
- En las subvenciones de concurrencia competitiva, se analizará la posible conveniencia de definir un sistema por puntos, de manera que se favorezcan aquellas iniciativas cuyos criterios lingüísticos promuevan el uso del euskera.

8. adierazlea / 8º indicador

1.0.6.19	**Jarraipen sistematikoa egiten zaio kontratuetako hizkuntza-klausulen betetze-mailari** Se realiza un seguimiento sistemático del cumplimiento de las clausulas lingüísticas de los contratos

Hasierako egoera (%) Situación inicial 2024	**Aurreikuspena (%)** Previsión 2027	**Aldea (%)** Diferencia
46	74	28

Situación:
Comenzamos en 2022 a realizar el seguimiento del cumplimiento de las cláusulas lingüísticas de los contratos administrativos, concretamente en el *Servicio de Asistencia Domiciliaria.* Para ello, confeccionamos una ficha de seguimiento, la cual debe cumplimentar la empresa encargada del servicio y incluirla en la memoria anual.

Aspectos a mejorar:
Se incluirá en los pliegos la obligatoriedad de realizar un seguimiento del cumplimiento de las cláusulas lingüísticas, y para ello, se ofrecerá a la empresa una ficha de seguimiento específica para el servicio en cuestión.

Objetivos:
Incluir en los pliegos la obligatoriedad de realizar un seguimiento del cumplimiento de las cláusulas lingüísticas de los contratos.

2. Erabilera / Uso

Nota: En esta tabla se incluye la suma ponderada de los seis ámbitos correspondientes al eje USO.

Situación inicial % 2024	Previsión % 2027	Diferencia %
24	61	37

2.1. Zerbitzu-hizkuntza / Lengua de servicio

2.1.1. Erakundearen irudia / Imagen institucional

Nota: Pese a que este ámbito este incluido en los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales, sus correspondientes indicadores no se han tenido en cuenta en el presente Plan Estratégico.

2.1.2. Herritarrekiko harremanak / Relaciones con la ciudadanía

Nota: En esta tabla se incluye la suma ponderada de los siete indicadores del ámbito 2.1.2 (en el Plan Estratégico de Lasarte-Oria solo se han tenido en cuenta cinco de los siete indicadores)

Situación inicial % 2024	Previsión % 2027	Aldea %
78	91	13

9. adierazlea / 9º indicador

2.1.2.25	**Langileek euskaraz jarduteko eskaintza aktiboa egiten diete herritarrei, ahoz; herritarrek hizkuntza aukeratu baino lehen** El personal, en el ámbito oral, realiza una oferta activa a la ciudadanía para que se comuniquen en euskera, antes de que el/la ciudadana elija el idioma

Hasierako egoera (%) Situación inicial 2024	**Aurreikuspena (%)** Previsión 2027	**Aldea (%)** Diferencia
Euskara	Euskara	Euskara
67	88	21

10. adierazlea / 10º indicador

2.1.2.26	**Eskatzen duten herritarrei euskaraz ematen zaie zerbitzua, ahoz.** De forma oral, a las ciudadanas y ciudadanos que así lo soliciten se les da el servicio en euskera.

Hasierako egoera (%) Situación inicial 2024	**Aurreikuspena (%)** Previsión 2027	**Aldea (%)** Diferencia
Euskara	Euskara	Euskara
91	97	6

Situación:
La gestión de las lenguas en la relación oral con la ciudadanía está regulada en el Decreto de Alcaldía 2549/2020.

Aspectos a mejorar:
Al personal de nueva incorporación se le comunicará sistemáticamente lo recogido en el citado decreto, por mediación de un protocolo acogida lingüística que será responsabilidad de los responsables de cada departamento.

11. adierazlea / 11º indicador

2.1.2.27	**Herritarrentzako ekitaldiak eta ikastaroak euskaraz eskaintzen dira** Los actos y cursos dirigidos a la ciudadanía se ofrecen en euskera

Hasierako egoera (%) Situación inicial 2024	**Aurreikuspena (%)** Previsión 2027	**Aldea (%)** Diferencia
Euskara	Euskara	Euskara
52	74	22

Situación:
Los cursos se gestionan en función del *Programa de Euskaldunización de Cursos*:

- En el Departamento de Deportes en todos los cursos; en el Centro de Mujeres en algunos cursos (hasta 2021-2022); en Cultura en todos los cursos (hasta 2021-2022)

Aspectos a mejorar:
Seguir implementando el *Programa de Euskaldunización de Cursos* en el Departamento de Cultura, de Juventud y en el Centro de la Mujer.

12. adierazlea / 12º indicador

2.1.2.28	**Herritarrei euskaraz edota ele bietan bidaltzen eta helarazten zaizkie dokumentuak** A la ciudadanía se le envía la documentación en euskera o en bilingüe

Hasierako egoera (%) Situación inicial 2024	**Aurreikuspena (%)** Previsión 2027	**Aldea (%)** Diferencia
75	100	25

13. adierazlea / 13º indicador

2.1.2.29	**Herritarrek euskaraz aurkeztutako dokumentuei edota euskararen aldeko hautua egin duten herritarrei euskaraz erantzuten zaie, idatziz** A los/las ciudadanas que presenten la documentación en euskera o que hayan solicitado comunicarse por escrito en euskera se les responde en euskera

Hasierako egoera (%) Situación inicial 2024	**Aurreikuspena (%)** Previsión 2027	**Aldea (%)** Diferencia
81	99	18

Situación:
Los criterios lingüísticos para la relación con la ciudadanía están regulados por el Decreto de Alcaldía 2277/2020.

Aspectos a mejorar:
Al personal de nueva incorporación se le debe comunicar sistemáticamente lo recogido en el citado decreto, por mediación de un protocolo lingüístico de acogida.

Se confeccionará un sistema para de obtención de estadísticas mediante la aplicación ESKUA de IZFE.

2.2. Lan-hizkuntza / Lengua de trabajo

2.2.1- Barne-harremanak / Relaciones internas

Nota: En esta tabla se ha incluido la suma ponderada de los siete indicadores del ámbito 2.2.1 (en el Plan Estratégico del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, solo se han tenido en cuenta dos de los siete indicadores)

Situación inicial % 2024	Previsión % 2027	Aldea %
49	81	32

14. adierazlea / 14º indicador

2.2.1.33	**Lankideen arteko ahozko lan-harremana euskaraz izaten da** Las relaciones laborales en el ámbito oral entre el personal son en euskera

Hasierako egoera (%) Situación inicial 2024	**Aurreikuspena (%)** Previsión 2027	**Aldea (%)** Diferencia
40	65	25

Situación:
En el VIº Periodo de Planificación no hemos realizado ningún tipo de intervención en el ámbito de las relaciones orales, salvo en las comisiones informativas y en el Pleno.

En el ámbito escrito, en las relaciones tanto internas como externas, las lenguas se han gestionado según el Decreto de Alcaldía 2277/2020.

En los plenos municipales, al existir servicio de interpretación, el criterio principal ha sido que los concejales bilingües realicen sus intervenciones en euskera.

En las comisiones informativas, al existir un servicio de interpretación, el criterio principal es que los trabajadores realicen sus intervenciones en euskera. A los concejales se les ha recomendado que tengan un comportamiento ejemplar, es decir, que actúen de forma proactiva. En el ámbito escrito, la gestión de las lenguas se realizará conforme a los criterios lingüísticos establecidos para el procedimiento administrativo T030: orden del día bilingüe, dictamen de la Comisión bilingüe, creación del acta en euskera por el personal y distribución bilingüe (traducción al castellano por el Servicio de Euskera).

Aspectos a mejorar:
Cuando la competencia lingüística de los participantes lo posibilite, se establecerán criterios lingüísticos con el objetivo de que las reuniones de trabajo sean principalmente en euskera.

.

15. adierazlea / 15º indicador

2.2.1.35	**Erakunde barruko idatzizko lan-komunikazioak euskaraz egiten dira** Las relaciones internas escritas en el Ayuntamiento son en euskera

Hasierako egoera (%) Situación inicial 2024	**Aurreikuspena (%)** Previsión 2027	**Aldea (%)** Diferencia
58	89	31

Situación:
Los criterios lingüísticos para las relaciones internas escritas están reguladas por el Decreto de Alcaldía 2277/2020.

Aspectos a mejorar:
En lo que respecta a la creación de documentos por parte del personal, en un principio, se ha fijado una especie de progresión y tomado como objetivo una serie de documentos simples (existen una lista abierta de los mismos). No obstante, el objetivo principal es ampliar dicha lista, incluyendo progresivamente documentos más complejos.

Objetivo:
En el ámbito escrito, a medida que se vayan normalizando los procedimientos administrativos, se gestionarán las lenguas de los documentos según el Decreto 2277/2020 de Alcaldía, dando prioridad progresivamente a la creación de documentos exclusivamente en euskera.

2.2.2- Kanpo-harremanak / Relaciones externas

Nota: En esta tabla se incluye la suma ponderada de los cuatro indicadores del ámbito 2.2.2 (ene l Plan Estratégico de Lasarte-Oria solo se ha tenido en cuenta un indicador)

Hasierako egoera % 2024	Aurreikuspena % 2027	Aldea %
75	100	25

16. adierazlea / 16º indicador

2.2.2.40	**Sektore publikoko erakundeei euskaraz edota ele bietan bidaltzen zaizkie idatzizko komunikazioak** A las instituciones del sector público se les envía la documentación en euskera o en bilingüe

Hasierako egoera (%) Situación inicial 2024	**Aurreikuspena (%)** Previsión 2027	**Aldea (%)** Diferencia
66	98	32

Situación:
Los criterios lingüísticos para las relaciones con la ciudadanía, otras administraciones y empresas privadas están regulados por el Decreto de Alcaldía 2277/2020.

Aspectos a mejorar:
Informar al personal mediante un protocolo de los criterios lingüísticos recogidos en el citado decreto mediante un protocolo de acogida, de lo cual se encargarán las personas responsables del servicio correspondiente.

2.2.3- Prestakuntza / Formación

Nota: Pese a que este ámbito este incluido en los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales, sus correspondientes indicadores no se han tenido en cuenta en el presente Plan Estratégico.

2.2.4- Baliabide informatikoak / Herramientas informáticas

Nota: Pese a que este ámbito este incluido en los Criterios para el Uso de las Lenguas Oficiales, sus correspondientes indicadores no se han tenido en cuenta en el presente Plan Estratégico.

2.2.5- Sortze-hizkuntza / Lengua de creación (de documentos)

17. adierazlea / 17º indicador

2.2.5.48	**Langileek euskaraz sortzen dituzte dokumentuak** El personal genera los documentos en euskera

Hasierako egoera (%) Situación inicial 2024	**Aurreikuspena (%)** Previsión 2027	**Aldea (%)** Diferencia
35	60	25

Situación:
Por un lado, en los criterios de gestión lingüística de los documentos (Decreto de Alcaldía 2277/2020) se recoge que los documentos simples se crearán en euskera. Como avance, se han incluido las actas en la lista de "documentos simples".

Por otro lado, en el proceso de digitalización de los procedimientos administrativos, tras el análisis individualizado de los procedimientos a implementar, se determina qué documentos se pueden generar exclusivamente en euskera.

Objetivos:
Aumentar progresivamente la relación de documentos que se generarán en euskera, desde los más simples a los más complejos.